



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00648742- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El aval institucional a las Pasantías Vivenciales con el Movimiento Campesino de Córdoba (MCC) coorganizado por la Agrupación Estudiantes al Frente; y

CONSIDERANDO:

Que las pasantías vivenciales representan espacios fundamentales para la formación profesional, dado el intercambio de herramientas con lxs protagonistas que trascienden la actividad formativa tradicional de la Universidad, favoreciendo el contacto con las diversas realidades sociales.

Que la actividad con el Movimiento Campesino de Córdoba, luego de 15 años fue interrumpida por la pandemia SARS CoV2 y resulta necesario retomar estas instancias de encuentro y construcción colectiva, sostenidas por el claustro estudiantil desde hace 15 años.

Que las pasantías vivenciales favorecen la toma de conciencia sobre la importancia de la lucha campesina como principal frontera de resistencia, contra las acciones que atentan contra los Derechos Humanos y la vida de la comunidad campesina.

Que en orden nº 5 se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar aval institucional a las Pasantías Vivenciales con el Movimiento Campesino de Córdoba (MCC) coorganizado por la Agrupación Estudiantes al Frente que se realizará el 18 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PJG